

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y VENTILACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2021-2022

Actualmente existe consenso en la comunidad científica en relación con el bajo índice de transmisibilidad del SARS-CoV-2 por contacto directo, así como sobre la importancia de la transmisión del mismo por vía aérea.

Este protocolo parte de la consideración de la limpieza de los espacios educativos como una tarea de gran relevancia, en la que debe incidirse siempre, sin que dicha tarea deba asociarse, de acuerdo con la evidencia científica señalada, de forma específica a la situación sanitaria y epidemiológica derivada de COVID-19.

De acuerdo con lo anterior, durante el presente curso escolar dejará de aplicarse el Protocolo de limpieza de los centros educativos en el marco de COVID-19, vigente durante el curso 2020-2021, siendo de aplicación en los espacios de uso público de los centros educativos no universitarios de Aragón las siguientes indicaciones:

1. Limpieza

Los centros educativos podrán incluir en sus Planes de contingencia un apartado que incluya indicaciones sobre la limpieza de sus espacios, ajustado a las características particulares del centro, con las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de los espacios escolares, pudiendo aumentar en aquellos que lo precisen debido a la intensidad de su uso, dependiendo de la frecuencia de uso y del número de alumnas y alumnos usuarios.
- En las aulas bastará con realizar una limpieza diaria, incluyendo mobiliario.
- Lo dispuesto en el punto anterior es aplicable al uso del comedor, pabellón deportivo, aulas específicas u otros espacios de uso compartido.
- Se llevará a cabo una limpieza diaria de los puestos de trabajo.
- La limpieza de talleres, laboratorios y aulas destinadas a prácticas de Formación Profesional se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en la normativa específica del sector productivo o de prestación de servicios aplicable a la familia profesional de que se trate.

El personal que realice las labores de limpieza deberá seguir las medidas indicadas en este Protocolo y protegerse con los equipos de prevención y protección necesarios según el nivel de riesgo de exposición, de acuerdo con lo que establezcan al respecto sus servicios de prevención de riesgos laborales.

Se aconseja que las instalaciones de los centros educativos se mantengan en condiciones adecuadas de organización y mantenimiento, con el fin de facilitar la correcta limpieza de las mismas, incluyendo la reparación de zonas deterioradas, orden y eliminación de materiales innecesarios, etcétera.

2. Ventilación

Los centros educativos podrán recoger en sus Planes de contingencia indicaciones sobre la ventilación de sus espacios, con el fin de reducir la transmisión del virus por vía aérea, a través de los aerosoles.

Las personas emiten aerosoles en cantidad creciente al respirar, hablar, exhalar, cantar, toser, estornudar o hacer ejercicio. Estas partículas emitidas pueden permanecer suspendidas en el aire, alcanzando el tracto respiratorio de otras personas. La evidencia científica muestra hoy por hoy que existe mayor transmisión en las distancias cortas, por lo que, además de procurar una correcta ventilación, debe seguirse incidiendo en el mantenimiento de la distancia interpersonal y en el correcto uso de mascarillas.

El riesgo de propagación de SARS-CoV-2 aumenta a mayor interacción de las personas y mayor tiempo de duración de la misma. Como medida de prevención unida a las medidas básicas de distancia, higiene de manos, etiqueta respiratoria y uso de mascarilla, debe procurarse la correcta ventilación de los espacios.

De acuerdo con lo anterior, se recomiendan las siguientes pautas para una correcta ventilación:

- Siempre que sea posible, se realizarán actividades al aire libre.
- En espacios cerrados, la ventilación natural es la opción preferente.
- Se recomienda ventilación cruzada, si es posible de forma permanente, con apertura de puertas y/o ventanas opuestas o al menos en lados diferentes de la sala, para favorecer la circulación de aire y garantizar un barrido eficaz por todo el espacio.
- Es más eficaz repartir los puntos de apertura de puertas y ventanas que concentrar la apertura en un solo punto, no siendo necesario para la renovación de aire en el aula la apertura total de puertas y ventanas.
- Se deberán ventilar con frecuencia todas las instalaciones del centro, y en particular las aulas y los espacios de uso común, a poder ser de manera permanente; como mínimo durante 10-15 minutos cada hora. Debe garantizarse además una buena ventilación en los pasillos, adoptándose las medidas de prevención de accidentes necesarias.

3. Revisión

Las medidas sobre limpieza y ventilación recogidas en el presente protocolo están sujetas a revisión y posible modificación, de acuerdo con la normativa de aplicación, para su adaptación a la evolución de la situación sanitaria y epidemiológica, así como al avance en el conocimiento científico sobre SARS-CoV-2.